

La composición de la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría de Caixa Rural Galega es la siguiente:

NOMBRE DEL CONSEJERO	CARGO
SALVADOR MANUEL DIZ CERVIÑO	Presidente
ANTONIO RIVEIRA REQUEIJO	Secretario
VANESSA VIZCAÍNO CORDIDO	Vocal
DIEGO ARIAS FERNÁNDEZ	Vocal

Funciones del Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la **Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría** tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- 1) Aprobar la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Entidad.
- 2) Evaluar el grado de cumplimiento de los planes de Auditoría Interna y la implantación de sus recomendaciones, supervisando la designación y sustitución de su responsable.
- 3) Velar porque la Auditoría Interna disponga de los recursos suficientes y la cualificación profesional adecuada para el buen éxito de su función.
- 4) Supervisar que los riesgos relevantes de toda índole que inciden en la consecución de los objetivos corporativos de la Entidad se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados.
- 5) Vigilar el cumplimiento de las leyes, normativa interna, y disposiciones reguladoras de la actividad de la Entidad.
- 6) Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.
- 7) Examinar los proyectos de Códigos de Conducta y sus reformas y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales de la Entidad.
- 8) Orientar y proponer al Consejo Rector el nombramiento o sustitución de los Auditores de cuentas de esta para su aprobación por su Asamblea General.
- 9) Velar por la independencia de los Auditores de Cuentas y por el cumplimiento de las condiciones de contratación.
- 10) Revisar el contenido de los Informes de Auditoría sirviendo de canal de comunicación entre Consejo Rector y Auditores de Cuentas.
- 11) Evaluar los resultados de cada Auditoría y supervisar las respuestas del equipo de Gestión a sus recomendaciones.

12) Revisar la información económico-financiera y de gestión relevante de la Entidad destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, accionistas, inversores, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.

13) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión de la Entidad.

14) Evaluar cualquier propuesta de la Dirección sobre cambios en las políticas y prácticas contables.

15) Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante, lo anterior, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.

16) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, la Comisión mixta de Riesgos y Auditoría presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.

17) Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector.

18) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión mixta de Riesgos y Auditoría examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Director de la Unidad de Riesgos:

El cargo de director de la Unidad de Riesgos de Caixa Rural Galega lo ostenta D. Gabriel Guijarro Arca.